



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

San Salvador 09 de enero de 2023

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA UAIP.

PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

La Unidad Acceso a la Información Pública UAIP, de la Autoridad Marítima Portuaria, por este medio declara la inexistencia de la información oficiosa a la que se refiere el Art. 1.26 del Lineamiento No. 2 para la publicación de información oficiosa, referente a las Resoluciones de la UAIP, " Se publicarán las resoluciones emitidas por los oficiales de información como resultado de solicitudes de información presentadas ante los entes obligados, resguardando los datos personales de los solicitantes y la información reservada o confidencial que se contenga tales resoluciones", que, durante el período comprendido de noviembre y diciembre de 2022, no hubo solicitudes de información presentadas a esta unidad de la AMP. por lo que dicha información, no se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Institucional.

Sin otro particular,

Atte.

José Nohé Reyes Granados
Oficial de Información

